



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 092

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/06/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2009 00219 00	Ordinario	CARLOS ALONSO SUAREZ SANDOVAL	ULPIANO FONSECA TORRES	Auto Ordena Entrega de Titulo Al apoderado con facultad -efectivo	13/06/2023		
68001 31 05 004 2013 00364 01	Ejecutivo	JAIME MARIN SANCHEZ	VIGILANCIA SANTAFEREÑA & CIA LTDA	Auto termina proceso por Pago Se dispuso la entrega de titulo a favor del apoderado con facultad -Efectivo	13/06/2023		
68001 41 05 001 2017 00482 01	Ordinario	CARLOS DANIEL PEÑA PARRA	ESPERANZA ISAZA DE PARRA	Sentencia de Segunda Instancia	13/06/2023		
68001 31 05 004 2019 00303 00	Ordinario	DORA ISABEL QUINTERO MARTINEZ	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	Auto de Trámite Se complementa el acta que obra a pdf. 58: en el sentido de dejar indicado que se concede el grado jurisdiccional de CONSULTA y se ordena remitir al superior funcional el expediente electrónico, a través de la Oficina Judicial, para que sea sometido a reparto ante la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, para que le dé trámite.	13/06/2023		
68001 31 05 004 2019 00446 00	Ordinario	JOSE GREGORIO MORENO PATIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Titulo A la apoderada con facultad de recibir -efectivo	13/06/2023		
68001 31 05 004 2020 00286 00	Ordinario	YANETH DEL CARMEN CALDERON SOLAR	COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Titulo Al apoderado con facultad de recibir -en efectivo	13/06/2023		
68001 31 05 004 2020 00344 00	Ejecutivo	RODRIGO SANABRIA SARMIENTO	COOMEVA E.P.S. S.A.	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent ante liquidación de la ejecutada -Se precisa sobre la única existencia de versión digital del proceso	13/06/2023		
68001 31 05 004 2020 00358 00	Ordinario	FRANCISCO MUÑOZ CARREÑO	ISAIAS RIVERA SALAZAR	Auto ordena emplazamiento Designa curador ad litem - Requiere a la parte demandante	13/06/2023		
68001 31 05 004 2021 00054 00	Ordinario	DIANA MARCELA VELEZ DIAZ	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Tiene contestada demanda - Admite demanda interviniente ad excludendum, corre traslado, ordena notificar	13/06/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2021 00109 00	Ordinario		MARIA DEL CARMEN GOMEZ QUIROGA	COLPENSIONES	Confirma sentencia	13/06/2023		
68001 31 05 004 2021 00215 00	Ordinario		FLAMINIO MARTINEZ NOY	PORVENIR	Auto Ordena Entrega de Titulo al apoderado con facultad de recibir -en efectivo	13/06/2023		
68001 31 05 004 2021 00281 00	Ordinario		EDUARDO ENRIQUE CASTEL VILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA D EPENSIONES - COLPENSIONES	Modifica sentencia	13/06/2023		
68001 31 05 004 2021 00370 00	Ordinario		ANA DOLORES PLATA DE NIÑO MARQUEZ	BANCO POPULAR S.A.	Auto Requiere Apoderado Demanada para que informe dirección señora Tania Bosh	13/06/2023		
68001 31 05 004 2022 00238 00	Ordinario		EDILMA CASTILLO GAMBOA	FERNY LEANDRO GUEVARA	Auto Requiere Apoderado requiere apoderado cumpla art 29-CPTSS-SPDA	13/06/2023		
68001 31 05 004 2022 00371 00	Ordinario		ROBERTO ANTONIO BARRIOS MACHADO	OPERADOR INTEGRAL CTA	Auto decide recurso SE TIENE POR CONTESTADA LA DDA, SALVO LOS APARTADOS REFORMADOS // SE MANTIENE LAS FECHAS FIJADAS PARA AUDIENCIAS DEL ART. 77 Y 80 CPT&SS.	13/06/2023		
68001 31 05 004 2023 00199 00	Ordinario		JOSE FERNANDO CAMACHO VARGAS	SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.	Auto Rechaza de Plano la Demanda POR FALTA DE COMPETENCIA // ORDENA REMITIR ELECTRONICAMENTE A OF. JUDICIAL - REPARTO PARA PEQUEÑAS CAUSAS // -AR	13/06/2023		
68001 31 05 004 2023 00207 00	Ordinario		AMPARO SIERRA DE QUINTERO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR // -AR	13/06/2023		
68001 31 05 004 2023 00209 00	Ordinario		OSCAR MAURICIO PRADA DIAZ	RB MONTAJES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A	Auto inadmite demanda CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR // -AR	13/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NILSE FERNANDA CAMELO TORRENEGRA
SECRETARIA